Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

2705

LA PLATA, - 7 DIC 2011

VISTO el expediente Nº 5300-4352/11 del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, por el cual se propician diferentes designaciones en distintos cargos de la Unidad Estructural Vocalía Reparticiones Autárquicas y Entes Especiales, de Juan Carlos CARICATTO y otros, y

CONSIDERANDO:

Que lo tramitado tiene origen en lo solicitado por el titular de la Vocalía Reparticiones Autárquicas y Entes Especiales, a fojas 1/3;

Que para las designaciones interinas en los cargos de Relator se han tenido en cuenta las vacantes producidas por el dictado del Decreto Nº 444/11, por el cual se limitan las designaciones en dichos cargos, de la agente María Luisa LEDESMA y Alfredo Rolando SANTI, y las que se producen en los cargos de Oficial Mayor de Estudio son consecuencia de las limitaciones en los mismos cargos, ocupados hasta el dictado del presente por Juan Carlos CARICATTO y Aldo Ignacio ROSSI, respectivamente, en razón de las medidas que por el presente se tramita;

Que sustentados en la necesidad y urgencia que determinados cargos sean cubiertos a fin de no resentir el normal funcionamiento del Organismo, se propone designar interinamente a los agentes citados en el Anexo Único, que forma parte del presente, de conformidad con las previsiones de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley Nº 10430, Texto Ordenado por Decreto Nº 1869/96 y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96, hasta tanto se llame a concurso, conforme a lo normado en el artículo 2º de la Ley Nº 13375 reglamentada por Decreto Nº 152/11;

Que deviene necesario designar a Carlos Eduardo DALLAPICCOLA en un cargo del Agrupamiento Personal Profesional, Inicial - Contador, Categoría 08, Código 5-0000-XIV-4, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, de la Planta Permanente, en orden a lo normado por los artículos 2º, 4º y 6º de la mencionada Ley Nº

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

10430, atento que dicho profesional presta servicios como personal de la Planta Temporaria en el mencionado Organismo desde el 1º de noviembre de 2006;

Que la vacante en el nivel inicial del Agrupamiento Personal Profesional se halla contemplada en el Plantel Básico del Organismo;

Que asimismo, en la vacante que se genera a consecuencia de la limitación en el cargo de Asesor de Gabinete, conforme la designación que se gestiona para el agente citado en último termino, se tramita la designación de Ana María ADROVER;

Que es necesario recurrir a un mecanismo de excepción del Decreto Nº 2658/00 sus ampliatorios, modificatorios y prorrogados;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal, la Contaduría General de la Provincia, la Dirección Provincial de Presupuesto y la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1º. Limitar, a partir de la fecha de notificación del presente decreto, en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, Vocalía Reparticiones Autárquicas y Entes Especiales, la designación en el cargo de Oficial Mayor de Estudio del agente Juan Carlos CARICATTO (DNI Nº 12.640.281, Clase 1957, Legajo Nº 260.590), dispuesta por Decreto Nº 586/02; la asignación de funciones interinas en el cargo de Oficial Mayor de Estudio, del agente Aldo Ignacio ROSSI (DNI Nº 24.734.293, Clase 1975, Legajo Nº 338.272), dispuesta por Decreto Nº 2538/06; la asignación de funciones interinas en el cargo de Oficial Superior de Administración y Control de Gestión de la agente Silvia Zunilda GATTINI (DNI Nº 14.465.187, Clase 1961, Legajo Nº

341.004), dispuesta por Decreto Nº 3437/10; y la designación en el cargo de Asesor de Gabinete - Planta Temporaria -, del agente Carlos Eduardo DALLAPICCOLA (DNI Nº 10.951.915, Clase 1954, Legajo Nº 278.501), dispuesta por Decreto Nº 2785/06.

ARTICULO 2º. Designar, a partir de la fecha de notificación del presente decreto, en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, Vocalía Reparticiones Autárquicas y Entes Especiales, de conformidad con lo normado en los artículos 2º, 4º y 6º de la Ley Nº 10430, Texto Ordenado por Decreto Nº 1869/96 y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96, en un cargo del Agrupamiento Personal Profesional, Inicial - Profesional, Código 5-0000-XIV-4, Categoría 08, Planta Permanente, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, a Carlos Eduardo DALLAPICCOLA (DNI Nº 10.951.915, Clase 1954, Legajo Nº 278.501).

ARTÍCULO 3º. Designar interinamente, a partir de la fecha de notificación del presente decreto, en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, Vocalía Reparticiones Autárquicas y Entes Especiales, de conformidad con las previsiones de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley Nº 10430, Texto Ordenado por Decreto Nº 1869/96 y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96, en los cargos que en cada caso se indica, a los agentes que se mencionan en el Anexo Único que forma parte integrante del presente, conforme a las especificaciones contenidas en el aludido Anexo; hasta tanto se llame a concurso, en virtud de lo normado en el artículo 2º de la Ley Nº 13375 reglamentada por Decreto Nº 152/11.

ARTICULO 4º. Designar, a partir de la fecha de notificación del presente decreto, en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, Vocalía Reparticiones Autárquicas y Entes Especiales, en el cargo Asesor de Gabinete - Planta Temporaria - con una retribución equivalente al cargo de Director General,

de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley Nº 10430 (Texto Ordenado por Decreto Nº 1869/96) reglamentada por Decreto Nº 4161/96 y sus modificatorios, a Ana María ADROVER (DNI Nº 18.462.681, Clase 1967), para asistir al señor Vocal.

ARTÍCULO 5º. Exceptuar las designaciones dispuestas precedentemente de los alcances del Decreto Nº 2658/00, sus ampliatorios, modificatorios y prorrogados.

ARTÍCULO 6º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

ARTÍCULO 7º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, pasar a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.

DECRETO Nº 2705

ALEJANDRO G. ARLIA
Ministro de Economía

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

Anexo Único

Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires

APELLIDO	NOMBRES	TIPO DE DOCUMENTO	Nº DE DOCUMENTO	CLASE	LEGAJO	DENOMINACIÓN DEL CARGO	OBSERVACIONES	RESERVA DE CARGO
CARICATTO	Juan Carlos	DNI	12.640.281	1957	260.590	Relator	Con idéntico rango que los Directores de la Ley Nº 10430 (T.O. Decreto Nº 1869/96) Reglamentada por Decreto Nº 4161/96 y remuneración equivalente al 90% de la correspondiente a los Directores Generales de la citada Ley, conforme lo normado en el artículo 3º inciso c) del Decreto Nº 200/11modificatorio del Decreto Nº 3948/94	Agrupamiento Personal Jerárquico, Oficial Principal 2º de Apoyo, Categoría 23, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, de la Unidad Estructural Vocalía Reparticiones Autárquicas y Entes Especiales
ROSSI	Aldo Ignacio	DNI	24.734.293	1975	338.272	Relator	Con idéntico rango que los Directores de la Ley Nº 10430 (T.O. Decreto Nº 1869/96) Reglamentada por Decreto Nº 4161/96 y remuneración equivalente al 90% de la correspondiente a los Directores Generales de la citada Ley, conforme lo normado en el artículo 3º inciso c) del Decreto Nº 200/11modificatorio del Decreto Nº 3948/94	Agrupamiento Personal Profesional, Inicial - Contador, Categoría 09, Código 5-0000-XIII-4, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, de la Unidad Estructural Vocalía Reparticiones Autárquicas y Entes Especiales
GATTINI	Silvia Zunilda	DNI	14.465.187	1961	341.004	Oficial Mayor de Estudio	Con idéntico rango y remuneración que los Directores de la Ley Nº 10430 (T.O. Decreto Nº 1869/96) Reglamentada por Decreto Nº 4161/96, conforme lo normado en el artículo 3º inciso d) del Decreto Nº 200/11modificatorio del Decreto Nº 3948/94	Agrupamiento Personal Profesional, Inicial - Contador, Categoría 08, Código 5-0000-XIV-4, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, de la Unidad Estructural Vocalía Reparticiones Autárquicas y Entes Especiales
DALLAPICCOLA	Carlos Eduardo	DNI	10.951.915	1954	278.501	Oficial Mayor de Estudio	Con idéntico rango y remuneración que los Directores de la Ley Nº 10430 (T.O. Decreto Nº 1869/96) Reglamentada por Decreto Nº 4161/96, conforme lo normado en el artículo 3º inciso d) del Decreto Nº 200/11modificatorio del Decreto Nº 3948/94	Agrupamiento Personal Profesional, Inicial - Contador, Categoría 08, Código 5-0000-XIV-4, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, de la Unidad Estructural Vocalía Reparticiones Autárquicas y Entes Especiales

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

2705